

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de marzo del 2017; en mi calidad de Comisario de la Compañía PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA., y en cumplimiento de la función que me asigna el número 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, cumplo con informar que he examinado el Balance General, el correspondiente Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y los Flujos en Efectivo de la empresa al 31 de diciembre de 2016.

1. Cumplimiento de Resoluciones

Como resultado del análisis realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se determinó que se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de Junta de Socios.

2. Procedimiento de control interno

La compañía durante el presente ejercicio, ha llevado de manera diligente sus procedimientos de control interno, es así que he recibido toda la colaboración de parte de los administradores en cumplimiento de mis funciones y en forma especial declaro que he recibido mensualmente los Balances de Comprobación.

3. Registros contables y legales

Del análisis de todos los documentos contables de la empresa se refleja que las cifras contenidas en los Estados Financieros son el reflejo de los Registros Contables primarios, y del Mayor y sus auxiliares, por lo que considero que la contabilidad de la compañía se ajusta a lo que prescribe la Ley, los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.

Todos los registros contables se hallan debidamente sustentados y se respaldan con los comprobantes y documentos legalmente emitidos.

Por lo expuesto, someto a consideración de los señores socios la aprobación final de los estados financieros de la Compañía PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente,



Sandra Sáez

CPA 17-6481

COMISARIO